

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correo y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.
Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración General

CIRCULAR

Asunto: Normas para la incorporación de los Reclutas del Reemplazo 1975, primer llamamiento, desde sus casas a las Cajas de Recluta.

Por interesarlo el excelentísimo señor General Subinspector de la Primera Región Militar para dar cumplimiento a lo ordenado por el excelentísimo señor Capitán General de dicha Región en su Instrucción General número 475-22 C. G., de fecha 23 de diciembre próximo pasado, sobre el plan de transportes para la incorporación a su destino de los reclutas del reemplazo de 1975, primer llamamiento, cuya incorporación a los C. I. Rs. dará comienzo a partir del día 13 de los corrientes. Se pone en conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia que dichos reclutas efectuarán los viajes necesarios para la concentración desde sus casas a las Cajas de Recluta que les corresponden por cuenta del Estado, haciendo uso de las hojas de movilización de la Cartilla Militar, según dispone el artículo 229 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Desde el día que salen de sus domicilios, los reclutas tendrán derecho al haber, pan y demás devengos reglamentarios. Por los Ayuntamientos se les facilitarán los socorros de marcha en proporción al número de comidas que tengan que efectuar hasta su incorporación a las Cajas de Recluta, por los cuales serán reintegrados por los C. I. Rs. de destino a la presentación de los correspondientes cargos. Los reclutas que no precisen efectuar comida alguna en su viaje de incorporación a las Cajas no se les facilitará por los Ayuntamientos ningún socorro de marcha.

Asimismo queda terminantemente prohibido el uso de maletas o bultos de cualquier clase, ya que en el momento de su incorporación en Caja se les proveerá del saco petate reglamentario.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que por las respectivas Alcaldías se dé el más exacto cumplimiento de las anteriores instrucciones y para conocimiento de las empresas citadas de transportes, en evitación de que por las mismas se pongan impedimentos.

Madrid, 12 de enero de 1976.—El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIÓ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Colmenar Viejo para el ejercicio de 1976, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, queda expuesto al público, en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio; período durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que contra el mismo se estimen oportunas.

Madrid, 9 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado.
(G.—14.002)

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los puntos kilométricos 14 al 16,740 y 16,910 al 19,410 del camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.196.407 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Garantía provisional: 107.946 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado.
(O.—131)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de recubrimiento con aglomerado asfáltico de los kilómetros 2,5 al 13 de la carretera provincial de Navalcarnero al límite provincia, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 10.680.383 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.
Garantía provisional: 186.803 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a su ejecución, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).
(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 14 de enero de 1976.—El Secretario general interino, J. Maldonado.
(O.—132)

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la carretera provincial del km. 30 de la Nacional de La Coruña, por la estación de Torrelodones a Galapagar, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.941.823 pesetas.
Plazo de ejecución: Un mes.
Garantía provisional: 68.000 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pro-

lio en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 45.

Una cimbra telescópica autónoma para lanzamiento de vigas de hormigón de 30 metros y 70 toneladas.

Un pórtico para limpieza de puentes tipo "Barredo".

Una pala "Michigan", modelo A-31, con equipo cargador retroexcavador y pluma.

Dos cabrestantes, eléctricos, con motor-reductor de 3 caballos, marca "Krug", de 10 toneladas de capacidad.

Un cabrestante, eléctrico, con motor-reductor de 3 caballos, marca "Krug", para 5 toneladas.

Dos cabrestantes, manuales, de capacidad aproximada de 3 Tns.

Nueve carros vagonetas marcados con VG-1 a VG-9, para transportes de vigas, para 60 Tns.

Dos carros análogos a los anteriores con ancho de eje 2,2 m., marcados con VG-10 y VG-11.

Dos carros de semi-plataforma giratoria, de rodillos.

Dos carros sobre neumáticos, tipo pórtico.

Un carro plataforma giratoria, pequeño.

Dos carros de avance, sin plataformas.

Cuatro carros ripados vigas, marcados VR-1, VR-2, VR-13 y VR-14, los dos primeros para 70 Tns. y los otros dos para 150 Tns.

Tasado todo ello en la cantidad de 5.060.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Carlos Barredo de Valenzuela. (C.—74)

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 13 de febrero de 1976, a las once de la mañana, previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 10 por 100 del valor indicado, siguiéndose los trámites que establece la Orden ministerial de 7 de julio de 1960.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 8 de enero de 1976.—Firmado: J. A. Jiménez, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia del número uno de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número cuatrocientos cuarenta de mil novecientos setenta y cinco H, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A.", contra otro y don Francisco Jurado Jiménez, que tuvo su domicilio en la calle del Príncipe, número doce, tercero, de esta capital, hoy en ignorado paradero, y cuyas circunstancias personales se desconocen, ha recaído la resolución, cuya parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Luis Rodríguez Comendador, Magistrado-Juez de primera instancia número uno de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo seguido entre partes: de una, como demandante, "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbez y defendido por el Letrado don Manuel Casse Anguita, y de otra, como demandado, "Moreno Hermanos y M. Cabañas, S. R. C." y don Francisco Jurado Jiménez, que no tiene representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los pre-

sentes autos contra "Moreno Hermanos y M. Cabañas, S. R. C." y don Francisco Jurado Jiménez, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, S. A." de la suma de veintidós mil seiscientos pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas y que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Rodríguez Comendador. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado, en ignorado paradero, don Francisco Jurado Jiménez, se expide el presente que firmo en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Magistrado -Juez de primera instancia, Luis R. Comendador. (A.—115)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos a que se contrae, seguidos en este Juzgado con el número mil uno de mil novecientos setenta y cinco, se ha dictado la siguiente

Sentencia

En Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—El ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de esta capital, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el "Banco Atlántico, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, bajo la dirección del Abogado don Alfonso Bujanda Aguilar, contra don Juan Alberto Fritz Molina, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Juan Alberto Fritz Molina hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a dicho deudor, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor el "Banco Atlántico, S. A." de la cantidad de ciento trece mil trescientas sesenta y tres pesetas importe del principal, los intereses legales desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto de Amunátegui y Pavía. (Rubricado.)—Publicada el mismo día.

Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Juan Alberto Fritz Molina, cuyo actual paradero se desconoce, se expide el presente en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado)—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—117)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número tres de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de dominio bajo el número mil cuatrocientos setenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Pilotos Reunidos, S. A." (PIRESA), representada por el Procurador señor Doñemocha, para inscribir en el Registro de la Propiedad de Getafe a favor de su representada, la siguiente finca, en el término municipal de Fuenlabrada:

Tierra al sitio Era de la Ermita, de caer tres celemines, equivalentes a ocho

áreas y 56 centiáreas. Linda: Al Norte, con Victoriano Ocaña; Este, con Doroteo y Micaela Naranjo; Sur, con Andrés Herranz y Sandalio González, y Oeste, con Gerardo Verde y Doroteo Naranjo. La finca constituye en la actualidad solar urbano en la calle de Villaverde, s/n.

Pertenece a la Sociedad "PIRESA", a virtud de compra a don Facundo Bautista Copero, vecino de Fuenlabrada, según escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Hipólito Sánchez Velasco el siete de octubre de 1974 y no está gravada con derecho alguno, y figura Catastrada a nombre de don Tomás Galbán Herrero, polígono nueve, parcela 56.

Y conforme a lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada para que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado de primera instancia, sito en la calle General Castaños, número uno, tercera planta, a alegar lo conveniente a su derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, periódico "El Alcázar" y su fijación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Fuenlabrada, firmo el presente en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—124)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Matías Malpica González-Elipe, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Maykas, en nombre de Banco de Crédito Industrial, contra "Cía. Mercantil Anónima de Robberts de España, S. A.", en reclamación de quince millones trescientas treinta y cinco mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas de principal más un millón de intereses legales, gastos y costas, en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor Malpica. — Madrid, veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Dada cuenta, los anteriores certificación y escrito, únense a los autos de su razón. Desglóse el exhorto que obra unido a autos, a fin de que se practique el requerimiento de pago y, en su caso, embargo y citación de remate, en la forma prevista en el artículo mil cuatrocientos cuarenta y tres en relación con el doscientos sesenta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de ello se decreta el embargo de los saldos de cuentas corrientes del Banco Popular Español en Barcelona, paseo de Gracia, número diecisiete; Banco Exterior de España en Barcelona, paseo de Gracia, número diecinueve; Banco Industrial de Bilbao en Barcelona, avenida del Generalísimo, número cuatrocientos cinco; Credit Lyonnais en Barcelona, número sesenta; y Banco Exterior de España en Sabadell, R. Caudillo, número sesenta y cuatro, en cantidad a cubrir la suma reclamada en el presente procedimiento, citándose a la Entidad ejecutada por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma y pueda oponerse a la ejecución despachada.

Líbrese exhortos a los Juzgados de igual clase de Sabadell y Decano de Barcelona, con facultades al portador para intervenir en su cumplimiento.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Matías Malpica.—Ante mí: J. Revuelta.—Ante mí. (Firmado).

Y para que sirva de citación de remate en forma a la "Cía. Mercantil Anónima Robberts España, S. A.", a los fines y términos acordados, doy el presente en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—128)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo número novecientos ochenta de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado, de primera instancia número ocho de los de esta capital y de los que se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez accidental de primera instancia número ocho de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por "Wikal, Sociedad Anónima", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Federico Pinilla Peco y defendida por el Letrado señor Vidal Francés, y de otra, como demandado, don Ricardo Rodríguez Abad, mayor de edad, cuyo domicilio se ignora, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Ricardo Rodríguez Abad, haciendo trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a su acreedor "Wikal, S. A." en la suma de setenta y ocho mil ochocientos sesenta pesetas importe del principal de las letras presentadas con la demanda, más los gastos de protesto de las mismas, los intereses legales desde la fecha de éstas y las costas que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edicto al ejecutado, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Alberto de Amunátegui. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde don Ricardo Rodríguez Abad, expido el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—121)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número mil ciento dieciséis de mil novecientos setenta y cinco-A, a instancia de don Fernando Elena Díaz y su esposa doña Ana María Esvez Borrás, vecinos de Madrid, con domicilio en la calle Bicarrillo, número diez, sobre adopción plena del niño José de Amaro Aguado, nacido en Orense el dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, hijo de don José Amaro Arias y de Dorotea Aguado Pascual, domiciliados en Orense. En cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha se ha acordado citar por medio del presente a los expresados padres del menor, don José Amaro Arias, nacido en Salamanca el veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, hijo de Tomás y de Victoria, y doña Dorotea Aguado Pascual, nacida en Castillo de la Guardia (Sevilla) el veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta, hija de José y de Carmen, a fin de que dentro del término de ocho días puedan comparecer en el expediente ante este Juzgado, a fin de ser oídos sobre la adopción plena pretendida.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—123)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el juicio ejecutivo de que se hará mención se ha dictado sentencia que contiene, entre otros, los particulares siguientes:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Luis-Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instan-

cia número diez de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Banco de Crédito Industrial, S. A.", representado por el Procurador don Ricardo Domínguez Maycas, contra "Perma-Coif Vendome, S. A.", cuyo domicilio social fué en esta capital, Marqués de Cubas, número veinticinco, declarada en rebeldía, sobre cobro de cantidad; y

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de la deudora "Perma-Coif Vendome, Sociedad Anónima", y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor "Banco de Crédito Industrial, S. A." de la cantidad de un millón ciento cincuenta y tres mil seiscientos quince pesetas importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha en que deberían ser solventados los créditos y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Antonio Burón Barba. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe.—Ante mí: Manuel Telo Alvarez. (Rubricado.)
Y para que sirva de notificación a la demandada, declarada en rebeldía, expido el presente edicto en Madrid, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—127)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis de esta capital.
Por el presente hago saber: Que por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en representación de doña Carmen Hidalgo Olivares, mayor de edad, casada, sin profesión especial, vecina de Madrid, calle de Serrano, número cincuenta y uno, se ha promovido expediente de dominio para la inmatriculación de la finca que a continuación se describirá a su favor en el Registro de la Propiedad número diez, y cuyo condominio ha correspondido a este Juzgado de primera instancia número dieciséis, habiendo sido registrado con el número mil seiscientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y cinco.
La finca se describe así: "Otra tierra en el término de Vallecas, en "Los Alberos", de treinta y un áreas ochenta y ocho centiáreas, equivalentes a once céntimos y cinco estadales, que linda; al Poniente, con otra de don Manuel Vélez, la misma del señor Vélez y otra de doña Isidora Gutiérrez, viuda de don Sebastián del Corral; al Saliente, con las cantinas de "Los Alberos", y al Mediodía, con tierra que fué de doña Concepción Sánchez, hoy herederos de don Lino del Villar".
Los propietarios de las fincas colindantes con la que se pretende inmatricular, referidos al año mil novecientos setenta y cuatro, son los siguientes: Al Norte y Este, doña Carmen López López; Al Sur, los herederos de doña Encarnación Bruguera, y al Oeste, con los mismos herederos de doña Carmen Bruguera y el arroyo de la Gavia.
La finca aludida la adquirió la solicitante de doña María del Carmen Olivares Bruguera, su madre, por herencia, por medio de escritura de partición de herencia otorgada el día seis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho ante el Notario de Palma de Mallorca don Germán Chacartegui y Sáenz de Tejada, con el número mil trescientos cincuenta y dos de su protocolo, y está catastrada a nombre de la abuela de la instante doña Carmen Bruguera.
Admitido a sustanciación el expediente de dominio promovido por las nor-

mas prevenidas en los artículos doscientos uno y siguientes de la ley Hipotecaria y doscientos setenta y cuatro, doscientos setenta y siete, doscientos ochenta y dos y doscientos ochenta y tres del Reglamento para su ejecución, se ha acordado citar a los herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representan los derechos de la excelentísima señora doña Carmen Olivares Bruguera, Marquesa de Negrón, de quien proceden los bienes; a los herederos, sucesores, causahabientes o quienes legalmente representan los derechos de la excelentísima señora doña Carmen Bruguera Molinuevo, Condesa Viuda de Artaza, a cuyo favor figura catastrada la aludida finca; a los titulares de los predios colindantes, y convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y a tales fines se expide el presente. Dado en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—101)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION DE REMATE

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en auto dictado en veintidós de octubre último en los autos ejecutivos seguidos con el número cuatrocientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del "Banco de Bilbao, S. A.", ha despachado ejecución contra los bienes y rentas de don Antonio López López, don Jesús Sánchez González, don Francisco Montesinos Sánchez, don Fulgencio Gutiérrez Olivares y don Manuel Domínguez García, por la cantidad de un millón doscientas noventa y nueve mil doscientas sesenta y siete pesetas de principal y doscientas cincuenta mil pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas y, en su consecuencia, se cita de remate por medio de esta cédula a don Jesús Sánchez González para que en el término de nueve días pueda personarse en los referidos autos por medio de Procurador, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las determinadas en la Ley, habiendo sido practicado el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago personal, por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación de remate en legal forma a don Jesús Sánchez González, se expide el presente en Madrid, a tres de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—116)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número ciento ocho de mil novecientos setenta y cinco, que se expresarán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:
En la ciudad de Alcalá de Henares, a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el señor don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de primera instancia de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos por la entidad "Dimafe, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Manuel-Ramiro López Fernández, con la dirección del Letrado don Fernando Abellán-García González, contra don José Luis Barrios Díaz, mayor de edad, industrial, vecino de Torrejón de Ardoz, que no ha comparecido en autos por lo que fué declarado en rebeldía; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel-Ramiro López Fernández, en nombre y representación de "Dimafe, Socie-

dad Anónima", contra don José Luis Barrios Díaz. Primero, debo de declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre ambas partes el dieciséis de julio de mil novecientos setenta y tres, objeto del litigio con obligación del señor Barrios de restituir el torno marca "Tadu", modelo VS, número de fabricación 2093, a "Dimafe, S. A.". Segundo, debo de condenar y condeno a don José Luis Barrios Díaz a satisfacer a "Dimafe, S. A." la cantidad de ciento treinta y tres mil novecientos dieciocho pesetas con veinte céntimos en concepto de indemnización por deterioro del torno vendido. Tercero, y debo de declarar y declarar el derecho de "Dimafe, S. A.", a deducir de las cantidades recibidas de don José Luis Barrios Díaz en pago del precio del torno, las ciento treinta y tres mil novecientos dieciocho pesetas con veinte céntimos de la indemnización por deterioro, catorce mil ochocientos setenta y nueve pesetas con ochenta céntimos como el diez por ciento de los plazos abonados y sesenta mil doscientas cuarenta pesetas como cantidad igual al desembolso inicial.

Y para que sirva la notificación al demandado rebelde, libro la presente en la ciudad de Alcalá de Henares, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado). (A.—119)

ALCALA DE HENARES

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número ciento nueve de mil novecientos setenta y cinco, que se expresarán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

En la ciudad de Alcalá de Henares, a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Vistos por el señor don José Antonio Marañón Chávarri, Juez de primera instancia de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos por la sociedad "Dimafe, S. A.", domiciliada en Madrid, representada por el Procurador don Manuel-Ramiro López Fernández, con la dirección del Letrado don Fernando Abellán-García González, contra la sociedad "Industrias Bepa, S. A.", domiciliada en Torrejón de Ardoz, que no ha comparecido en autos por lo que fué declarada en rebeldía; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Manuel-Ramiro López Fernández, en nombre y representación de "Dimafe, Sociedad Anónima", contra "Industrias Bepa, Sociedad Anónima". Primero, debo declarar y declaro resuelto el contrato de compraventa celebrado entre ambas partes hoy litigantes el cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro, con obligación por parte de "Industrias Bepa, S. A." de restituir el torno marca "Torrent", modelo T 71/68, número de fabricación 676, a "Dimafe, S. A.". Segundo, debo de condenar y condeno a "Industrias Bepa, S. A." a satisfacer a "Dimafe, Sociedad Anónima" la cantidad de ochenta y seis mil trescientas diez pesetas en concepto de indemnización por deterioro del torno vendido. Tercero, y debo declarar y declaro el derecho de "Dimafe, Sociedad Anónima", a deducir de las cantidades recibidas de "Industrias Bepa, Sociedad Anónima", en pago del precio del torno, las ochenta y seis mil trescientas diez pesetas de la indemnización por deterioro, nueve mil quinientas noventa pesetas como diez por ciento de los plazos abonados y setenta y siete mil ochocientos noventa y una pesetas como cantidad igual al desembolso inicial.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde libro la presente en la ciudad de Alcalá de Henares, a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado). (A.—118)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

En virtud de lo acordado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, con el número 160 de 1975, por hurto, por el presente se cita, llama y emplaza a quien sea propietario de un establecimiento próximo a la Puerta del Sol, de esta capital, en el que en el pasado mes de agosto sustrajeron dos relojes, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que le queda hecho por el presente, para caso de no comparecer.

(B.—6.066)

En virtud de lo acordado en el sumario núm. 154 de 1975, sobre robo, seguido en este Juzgado de instrucción número 5 de Madrid, cometido a José Ignacio Arbiol Escalera, por el presente se cita, llama y emplaza a referido José Ignacio Arbiol Escalera, natural de Boquiñena (Zaragoza), hijo de Félix y de Visitación, soltero, empleado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en dicha causa, ofrecimiento que se le hace por el presente para el caso de que no comparezca.

(B.—6.108)

JUZGADO NUMERO 7

Silva Alvarez (Oscar Miguel), que tuvo su último domicilio en Madrid, paseo de Extremadura, núm. 159, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7 de Madrid, en unión de su fiado Miguel Antonio Silva Guillart, a fin de practicar diligencias en el sumario en dicho Juzgado, seguido con el núm. 27 de 1975-J, por delito contra la salud pública, apercibiéndole que si no comparece dentro de dicho término será adjudicada al Estado la fianza de 25.000 pesetas, constituida por el mismo para garantizar la libertad provisional del procesado Miguel Antonio Silva Guillart.

(B.—5.917)

Montoya (Narciso), que tuvo su último domicilio en Madrid, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 37, sexto derecha, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, en unión de su fiado, el procesado Roberto Montoya, a fin de practicar diligencia en el sumario en dicho Juzgado, seguido con el número 27 de 1975-J, por delito contra la salud pública, apercibiéndole que si no comparece dentro de dicho término será adjudicada al Estado la fianza de 25.000 pesetas, constituida en favor del procesado Roberto Montoya.

(B.—5.918)

JUZGADO NUMERO 8

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de instrucción núm. 8 de los de esta capital.

Por el presente se cita al acusado José Eugenio Pérez Barrero, cuyas demás circunstancias de filiación y actual paradero se desconocen, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 8, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a fin de que manifieste si presta su absoluta conformidad a la concesión de los beneficios del Indulto de 25 de noviembre del corriente año, con el sobreseimiento libre y archivo de las actuaciones; apercibido de que de transcurrir dicho término sin comparecer, se entenderá que presta su conformidad; así acordado en las diligencias preparatorias 196/1975-H, sobre estafa y expedición de cheque en descubierto.

(B.—5.938)

del artículo 637-3.º de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por aplicación del indulto de fecha 25-11-1975, dejando sin efecto las órdenes dadas para su busca y captura de fecha 13-7-1971.
(G. C.—14.132) (B.—6.010)

VALLADOLID

El señor Magistrado-Juez de instrucción núm. 2 de esta ciudad ha acordado en las diligencias previas 811 de 1974, por robo, se cite de comparecencia ante este Juzgado, para que dentro de los cinco días siguientes en que aparezca este anuncio publicado, al denunciado Marcelino Quirós Cruz, de diecinueve años, soltero, hijo de José y de Juana, natural y vecino de Madrid, siendo su último domicilio en la calle Yébenes, núm. 49, tercero A, al objeto de recibirle declaración.
(G. C.—14.130) (B.—6.008)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario de este Juzgado número siete de Madrid.
Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número doscientos cincuenta y dos de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don Federico Pinilla Peco, en nombre de "Renault Financiaciones, S. A." ("Renaultfi"), contra don José Agustín Fernández Alvarez, vecino de Vitoria, con domicilio en calle de Fernández de Leceta, número ocho, quinto izquierda, en los que por providencia de esta fecha y a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado.
Que para la celebración del remate se ha señalado el día veinte de febrero próximo y hora de las doce y treinta de su mañana en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Cañizares, número diez, primero.
Que los bienes objeto de subasta son los siguientes:
Un televisor marca "Emerson", de 23 pulgadas.
Un estabilizador.
Una mesa portátil.
Valorados todos ellos en diez mil trescientas cincuenta pesetas.
Que para tomar parte en la subasta deberán los posibles licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.
Y para su entrega al Procurador señor Pinilla Peco, para que cuide de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—98)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número dieciocho de Madrid, don Fausto Cartagena González, en los autos de juicio de cognición número cuatrocientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel de Dorremocher Aramburu, en representación de "Generación Española de Automáticos, Sociedad Anónima", contra otra y los ignorados herederos de don Amalio Manzano Sánchez, en reclamación de cantidad, se emplaza a dichos ignorados herederos de don Amalio Manzano Sánchez para que en término de seis días comparezcan ante este Juzgado municipal número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, al objeto de darles traslado de la demanda, con apercibimiento de que si no lo hacen serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los expresados ignorados herederos de don Amalio Manzano Sán-

chez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo la presente en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Oficial (Firmado).
(A.—107)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición trescientos uno de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de entidad mercantil "Danzas, S. A. E.", representada por el Procurador don Juan Ignacio Alonso Barrachina, contra don Salvador Sánchez Bravo, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de la entidad mercantil "Danzas, S. A. E.", representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Ignacio Alonso Barrachina, según tiene debidamente acreditado en los autos, contra don Salvador Sánchez Bravo, mayor de edad y con ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales don Juan Ignacio Alonso Barrachina, en nombre y representación de la entidad mercantil "Danzas, S. A. E.", contra don Salvador Sánchez Bravo, sobre reclamación de cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, debo de condenar y condeno a dicho demandado a que pague a la parte actora la suma expresada con anterioridad y por los conceptos que en la demanda comprende, más al interés legal de dicha cantidad, a razón del cuatro por ciento (4 por 100) anual desde la fecha de la interposición judicial, y a las costas y gastos del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmas: Jesús Ortiz Ricol.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal de este Juzgado que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Sigue la firma.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Salvador Sánchez Bravo, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, expido la presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).
(A.—69)

U B E D A

EDICTO

Don Rafael Vañó Silvestre, Juez municipal de Ubeda.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil número cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, seguidos en este Juzgado a nombre de don Antonio Vico Delgado, contra "Mutua Madrileña Automovilista", sobre reclamación de cantidad, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se transcriben a continuación:

Sentencia

En la ciudad de Ubeda, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El señor don Rafael Vañó Silvestre, Juez municipal de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número cincuenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a nombre de don Antonio Vico Delgado, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Ubeda, con domicilio en la barriada del General Saro, bloque dos,

doce, cuarto izquierda, representado por el Procurador don Andrés Arias Bordés y defendido por el Letrado don Manuel Moreno Pasquau, contra "Mutua Madrileña Automovilista", con domicilio en Madrid, calle de Almagro, cuarenta, que fué declarada y ha permanecido rebelde, habiendo versado la litis sobre reclamación de cantidad y cuantía de nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas...

Fallo

Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Andrés Arias Bordés, en nombre y representación de don Antonio Vico Delgado, contra "Mutua Madrileña Automovilista", que ha estado en rebeldía, debo de condenar y condeno a dicha demandada a que pague al actor la cantidad de nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda y al pago de las costas procesales.—Así por esta sentencia, que se notificará a las partes en la forma prevenida para los de su respectiva condición procesal y a la parte demandada, además, por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán, además, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Vañó. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que sirva de notificación en forma a la parte demandada "Mutua Madrileña Automovilista", que se encuentra declarada en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, libro el presente en Ubeda, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).
(A.—108)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 120 de 1975.—Por el presente se cita y requiere a Jacinto García Casia, nacido en Condado de Castilnovo (Segovia) el día 16 de septiembre de 1947, hijo de Marcelino y de Magdalena, soltero, conductor, que vivió en Marcelo Usera, núm. 131, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, para cumplir la pena impuesta en juicio de faltas seguido contra el mismo, por daños.
(G. C.—14.507) (B.—6.125)

JUZGADO NUMERO 4

En el juicio verbal de faltas que con el núm. 807 de 1974 se ha seguido en este Juzgado contra María Isabel Sánchez Rubio, por lesiones y daños en accidente de tráfico, siendo uno de los perjudicados Pedro María Martínez Ortega, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, se ha dictado providencia por la que, como consecuencia del recurso de apelación interpuesto por el señor Fiscal contra la sentencia dictada en dicho procedimiento, se emplaza por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia al referido Pedro María Martínez, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción Decano de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, a hacer uso de sus derechos, si le conviniere, en el rollo correspondiente.
(B.—36)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número 5 de esta capital, en autos de juicio

de faltas núm. 1.035 de 1975, sobre lesiones por imprudencia, se cita al denunciado Bouchaib Mouhcine, de veintitrés años, soltero, obrero, hijo de Mohamed y de Famma, natural de Hactouka y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 22 de enero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, de esta capital, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.
(B.—18)

JUZGADO NUMERO 6

Iglesias Díaz (Carmen), hija de Arturo y de Ricarda, vecina de Madrid y domiciliada últimamente en la calle de Fernando el Católico, núm. 72, primero, comparecerá el día 3 de febrero, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 406 de 1975, por lesiones por imprudencia, seguido contra Dionisio Sánchez Montes y otro, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—6.079)

Gómez González (María del Carmen), hija de Benjamín y de Bernarda, vecina de Madrid y domiciliada últimamente en Pérez Galdós, núm. 8, comparecerá el día 24 de febrero, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 451 de 1975, por lesiones y desobediencia, seguido contra la citada María del Carmen Gómez González y otro, provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—68)

Cabrero Vilches (Pablo), hijo de Antonio y de Manuela, vecino de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Barbieri, núm. 21, comparecerá el día 24 de febrero, a las nueve treinta horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 451 de 1975, por lesiones y desobediencia, seguido contra el citado Pablo Cabrero Vilches y otra, provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—67)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 868 de 1975, seguido en este Juzgado por lesiones atropello, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 27 de enero, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Manuel Correas Díaz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.
(B.—6.082)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones y daños circulación, número 474 de 1975, se ha acordado la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 17 de febrero, a las diez treinta horas, a cuyo acto se cita a Enriqueta Relingemart, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.
(B.—97)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 980 de 1975, por lesiones y daños a Santiago Gómez Cabanillas y Manuel Luisa García-Candilejo, domiciliado últimamente en Graveurs, 12, Seranig (Bélgica), comparecerá el día 28 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—14.420) (B.—6.069)

Juicio verbal de faltas número 960 de 1975, por lesiones, contra Ramón Acht Petrovich, domiciliado últimamente en

San Benito de Lerez (Pontevedra), comparecerá el día 28 de enero, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.
(G. C.—14.454) (B.—6.086)

JUZGADO NUMERO 15

Isidoro Ortega Márquez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 29 de enero, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal número 15, sito en el paseo del Prado, número 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas número 766 de 1975, sobre lesiones.
(B.—13)

JUZGADO NUMERO 16

Ruiz Aguilar (Santiago), nacido en Arganda del Rey (Madrid) el 13-4-1947, hijo de Demetrio y de Paulá, soltero, camarero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de enero y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en accidente de circulación, bajo el núm. 122 de 1975, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—15)

Fernández Molina (Antonio), nacido en Pedroñeras (Cuenca) el 13-6-1968, hijo de Jesús y de Antonia, asistido de su representante legal, don Jesús Fernández, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de enero y hora de las nueve y treinta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, bajo el núm. 482 de 1975, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—14)

Acebes Santiago (Honorio), de treinta y seis años de edad, natural de Valles de F. (Segovia), hijo de Pablo y de Cecilia, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de enero y hora de las nueve y cuarenta de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo con embriaguez y lesiones, bajo el número 747 de 1975, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.
(B.—12)

JUZGADO NUMERO 19

Espiñeira Faraldo (José), conductor y propietario, en fecha 30 de junio último, del vehículo marca "Austin Victoria", color rojo, matrícula O-1490-D, que estuvo domiciliado en la calle de Robles, número 6, bajo, Vallecas, y hoy en ignorado paradero, puede examinar por término de tres días, en la Secretaría de este Juzgado municipal núm. 19, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 620 de 1975, que arroja un total de 3.441 pesetas, y se le requiere para que durante los cinco días siguientes comparezca a hacer efectivo su importe.
(B.—20)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 658 de 1974, por lesiones en accidente de circulación, contra Mariano Aragonés Flores, se ha acordado emplazar a Alberto Plana Mathews, que tuvo su domicilio en la calle del Buen Suceso, núm. 20, y Rafael Neville Rubio, que lo tuvo en las oficinas del puerto de "Banús", Marbella, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de instrucción de esta capital, sito en la calle del Gene-

ral Castaños, núm. 1, a hacer uso de sus derecho, si les conviniere.
(B.—102)

Juicio de faltas número 682 de 1975, por lesiones en colisión de vehículos, se cita a Vicente García Camacho, domiciliado últimamente en la calle de Vizcaya, núm. 4, comparecerá el día 22 de enero, a las diez treinta, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—98)

JUZGADO NUMERO 23

El señor Juez municipal núm. 23 de esta capital don Jesús Ortiz Ricol, en juicio de faltas núm. 1.021 de 1975, por daños y escándalo, en la que figura como denunciado Francisco López Mena, en ignorado paradero, ha acordado citar por medio de la presente a fin de que comparezca ante este Juzgado y su Sala de audiencia, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, el día 23 de enero y hora de las diez de su mañana, con el objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole que deberá de comparecer a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse.
(B.—38)

JUZGADO NUMERO 26

Alfredo Olaye García, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de esta capital, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 4 de febrero próximo, a las once y cinco minutos de su mañana, al objeto de celebrar el preceptivo juicio de faltas número 892 de 1975, por lesiones y daños por imprudencia, seguido por el mismo.
(G. C.—94) (B.—73)

JUZGADO NUMERO 28

El señor don Augusto Goyanes Sotelo, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas núm. 458 de 1975, seguidos en virtud de denuncia formulada por la menor María Vicenta Bolaños Silva, contra Ramón Ollás Pérez, sobre lesiones por imprudencia, ha acordado se cite nuevamente de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, por haber sido suspendida la celebración del juicio acordada para el día 27 de noviembre al haberse declarado inhábil oficialmente, a la menor referida María Vicenta Bolaños Silva y a su representante legal, los que tuvieron su domicilio en el Poblado de Orcasitas, núm. 118, ignorándose su actual paradero, el día 22 de enero del año 1976, a las diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas en su calidad de perjudicados, debiendo hacerlo asistidos de los medios de prueba de que intenten valerse.
(G. C.—13.996) (B.—5.930)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.234 de 1975, seguido sobre lesiones por imprudencia causadas a la menor María Isabel Quirós Bedetas, contra Manuel Sador García, mayor de edad, casado, enfoscador, y con domicilio ignorado, por medio de la presente se le cita para que el día 3 de febrero y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas arriba expresado.
(B.—21)

TORREJON DE ARDOZ

Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, por el presente requiere a Antonio Sánchez y a Francisco Nieto Soler, cuyos últimos domicilios lo tenían en la calle de Martín Maello, núm. 7, a fin de que en el término de tres días se personen en este Juzgado a fin de manifestar si muestran su conformidad con que se les apliquen los beneficios del Decreto de Indulto de

fecha 25 de noviembre del pasado año. Juicio de faltas 498 de 1975.
(G. C.—252) (B.—117)

Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, por el presente notifica a José Martínez Sánchez, cuyo último domicilio lo tenía en la calle Junto, núm. 1, de Madrid, que el juicio de faltas núm. 546 de 1975 ha sido sobreesido en aplicación del Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre de 1975.
(G. C.—251) (B.—116)

Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, por el presente requiere a Francisco Madolas Capilla, cuyo último domicilio lo tenía en la calle de Cadellas, núm. 225, de Madrid, a fin de que en el término de tres días se persone en este Juzgado a fin de manifestar si se muestra de acuerdo con que se le apliquen los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre del pasado año, por los hechos ocurridos el día 6 de noviembre de 1975, al colisionar con la barrera, propiedad de Renfe, por la que se sigue juicio de faltas núm. 569 de 1975.
(G. C.—220) (B.—115)

Don Matías Pastor Bueno, Juez municipal de esta Villa y su comarca, por el presente requiere a Teófilo Caballero González, con domicilio en la calle de Alcalá, núm. 4, de Torrejón de Ardoz, a fin de que en el término de tres días se persone en este Juzgado a fin de manifestar si muestra su conformidad con que se le apliquen los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre del pasado año. Juicio de faltas número 470 de 1975.
(G. C.—219) (B.—114)

LA VECILLA (LEON)

De orden del señor Juez comarcal de La Vecilla (León), y por haberlo así acordado en providencia dictada en juicio de faltas núm. 169 de 1973, por lesiones y daños en circulación, por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado para el próximo día 4 de febrero y hora de las once treinta al lesionado Juan Rafael Ortigosa Bueno, de veintidós años, soltero, empleado de Banca, hijo de Rafael y de Ascensión, natural de Málaga y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, al objeto de asistir, como perjudicado, a la celebración del juicio arriba indicado, advirtiéndole que deberá venir con los medios de prueba de que intente valerse.
(G. C.—40) (B.—46)

COMANDANCIAS MILITARES DE MARINA

CARTAGENA

Relación de los matriculados navales del Trozo de Matricula Naval de Cartagena que han de causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 26 y 64 del Reglamento para aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

Federico Roberto López-Cerón Posada, hijo de Federico y de María del Carmen, natural de Madrid, nacido el 12-2-1957.

José Ignacio Martí Scharfaussen, hijo de Luis Fernando y de María Luisa, natural de Madrid, nacido el 18-4-1957.

Juan Manuel Bernal Jiménez, hijo de Ramón y de Josefa, natural de Madrid, nacido el 3-6-1957.

Manuel Masegosa y Núñez, hijo de Manuel y de Natividad, natural de Madrid, nacido el 16-6-1957.

Mariano Núñez y Montilla, hijo de Mariano y de Antonia, natural de Madrid, nacido el 2-7-1957.

Jorge Juan Sánchez Godoy, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Madrid, nacido el 27-7-1957.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Juan Antonio Castilla Velayos, hijo de Juan Antonio y de Milagros, natural de Madrid, nacido el 31-7-1957.

Luis Muñoz Santiago, hijo de José y de Julia, natural de Madrid, nacido el 3-9-1957.

Miguel Angel Prieto y S. Miguel, hijo de Luis y de Mercedes, natural de Madrid, nacido el 11-8-1957.

Juan Carlos Ponce Huelva, hijo de Felicitísimo y de Isabel, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), nacido el 17-9-1957.

Manuel Martínez y Vecina, hijo de Sefredo y de Cesárea, natural de Madrid, nacido el 24-9-1957.

Manuel Monge Germán Cano, hijo de José y de María Luisa, natural de Madrid, nacido el 5-10-1957.

Miguel A. Valenciano Muñoz, hijo de Justo y de Amparo, natural de Madrid, nacido el 21-10-1957.

Francisco Javier Fontela Campuzano, hijo de Antonio y de María del Carmen, natural de Madrid, nacido el 2-11-1957.

Carlos García Vega, hijo de Carlos de Trinidad, natural de Madrid, nacido el 9-12-1957.

Cartagena, 10 de diciembre de 1975. El C. de F., Jefe del C. R. M., Eugenio del Rincón Bravo.

(G. C.—14.048) (B.—5.963)

M A R I N

Relación nominal filiada de los inscritos de la Matricula Naval Militar de este Trozo Marítimo, nacidos en el año de 1957 en la provincia de Madrid, que tienen la obligación de servir en la Armada por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de su nacimiento:

1.—José Delgado Casado, hijo de Juan y de Felicitas, nacido el 20 de mayo, natural de Madrid.

2.—Pedro Roldán Tudela, hijo de José y de Remedios, nacido el 26 de mayo, natural de Madrid.

3.—Félix Díaz Espinar, hijo de Evaristo y de María Teresa, nacido el 16 de octubre, natural de Madrid.

Marín, a 30 de noviembre de 1975. El Ayudante Militar de Marina, Juan A. Jiménez Montalar.

(G. C.—14.051) (B.—5.965)

G I J O N

180/74. — Roberto L. Benedicto Hernández Solórzano, nacido el 27-11-1954, hijo de Angel y María Montserrat, domiciliado en la calle del Príncipe, núm. 1, quinto, Gijón.

(G. C.—14.222) (B.—6.033)

397/75.—Diego Alvarez Alonso, nacido el 28-1-1957, hijo de Antonio y de Consuelo, natural de Madrid, domiciliado en la calle Coca de la Piñeira, núm. 3, primero D, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

659/74.—Juan Valderrama Velasco, nacido el 15-4-1957, hijo de Juan y de Dolores, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Señores de Luzón, núm. 6, Madrid.

992/75.—Pedro Héctor González García, nacido el 5-11-1957, hijo de Héctor y de María Pilar, natural de Sao Paulo (Brasil) y con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, núm. 62, primero, Gijón.
(B.—87)

SAN PEDRO DEL PINATAR

Relación filiada de los matriculados navales del Trozo Marítimo de San Pedro del Pinatar, pertenecientes al reclutamiento de 1977, naturales de la provincia marítima de Cartagena, que han de ser excluidos del alistamiento a efectuar por los Ayuntamientos respectivos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento, para aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

Folio 11/77.—Julio Abril Moreno, hijo de Julio y de Rosa, natural de Madrid, nacido el 31 de marzo de 1957.

San Pedro del Pinatar, 8 de enero de 1976. — El C. C., Ayudante Militar de Marina, Juan A. Romero.

(G. C.—248) (B.—119)

nima.—A-2827455.—Capitán Haya, 41.—2.000 pesetas.—8963.

Burotechnik, S. A.—A-2827456.—Mauel Silvela, 6.—2.000 pesetas.—8964.

Financiera Star, S. A.—A-2827457.—Marqués de Cubas, 6.—2.000 pesetas.—8965.

Cultural Institute of Europe, S. A.—A-2827473.—Plaza de los Mostenses, 11.—2.000 pesetas.—8967.

Naveco, S. L.—B-2827475.—Alcalá, número 196.—15.000 pesetas.—8969.

Inmuebles y Títulos, S. A.—A-2827476.—San Bernardo, 3.—2.000 pesetas.—8970.

Inda-Dos, S. A.—A-2827490.—Capitán Haya, 25.—2.000 pesetas.—8971.

Comercial Financiera de Electrodomésticos, S. A.—A-2827495.—Clara del Rey, número 54.—2.000 pesetas.—8972.

Residencias del Sol (Maspalomas), Sociedad Anónima.—A-2827497.—Columela, 4.—2.000 pesetas.—8973.

Residencias del Sol (Puerto de la Cruz), Sociedad Anónima.—A-2827498.—Columela, 4.—1.000 pesetas.—8974.

Relación número 2.588 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Ganadería y Agricultura, Sociedad Anónima.—A-2827499.—Antonia Mercé, 8.—15.000 pesetas.—8975.

Alejandro Lorenzo, S. A.—A-2827503.—Granada, 24.—2.000 pesetas.—8976.

Promociones Alimenticias y de Bebidas, S. A.—A-2827520.—Canillas, 91.—6.000 pesetas.—8979.

Galería Bohemia, S. L.—B-2827530.—Espanitas, 8.—2.000 pesetas.—8981.

Promoción Hotelera Internacional de Reposos, S. A.—A-2827538.—Núñez de Balboa, 31.—2.000 pesetas.—8984.

Inmobiliaria Monte Cervino, Sociedad Anónima.—A-2827555.—Alberto Aguilera, 38.—22.000 pesetas.—8986.

Marexpo, S. A.—A-2827566.—Drácena, número 38.—2.000 pesetas.—8989.

Borowald y Asociados Internacional, Sociedad Limitada.—B-2827568.—Almagro, 31.—2.000 pesetas.—8990.

Suministros Pecuarios Agrícolas Industriales, S. L.—B-2827581.—Plaza de los Mostenses, edificio Parking.—2.000 pesetas.—8993.

Automercado Tetuán, S. L.—B-2827585.—Pensamiento, 5.—2.000 pesetas.—8995.

Servicios y Representaciones para la Industria Química.—A-2827594.—Brescia, número 6.—2.000 pesetas.—8998.

Instalaciones Podium, Sociedad Limitada.—B-2827596.—Montesa, 40.—1.000 pesetas.—8999.

Pycos, S. A.—A-2827610.—Santiago Bernabéu, 2.—1.000 pesetas.—9003.

Impercolor, S. A.—A-2827611.—Princesa, 1.—2.000 pesetas.—9004.

Safoto, S. L.—B-2827620.—Lagasca, número 67.—1.000 pesetas.—9007.

Romanes y Cía., S. L.—B-2827651.—Sambara, 147.—2.000 pesetas.—9017.

Río Boo, S. A.—A-2827652.—Fernando Póo, 39.—2.000 pesetas.—9018.

Relación número 2.589 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Tratamiento de la Información en General, S. A.—A-2827819.—Nicaragua, 17.—2.000 pesetas.—9067.

Eximeec, S. A.—A-2827823.—Pedro Teixeira, 10.—2.000 pesetas.—9068.

Cía. Española de Ordenadores y Sistemas, S. A.—A-2827824.—Avenida del Generalísimo, 75.—15.000 pesetas.—9069.

Unión de Asesores, S. A.—A-2827825.—Ayala, 126.—2.000 pesetas.—9070.

General de Estructuras y Cimentaciones, S. A.—A-2827826.—Doctor Federico Rubio y Galí, 55.—1.000 pesetas.—9071.

Creamos Ideas, S. A.—A-2827828.—Alberto Alcocer, 46.—2.000 pesetas.—9072.

Vasco Chilena de Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2827829.—Bravo Murillo, 154 bis.—2.000 pesetas.—9073.

Rosilva, S. A.—A-2827830.—Paseo de La Habana, 48.—1.000 pesetas.—9074.

Silvaros, S. A.—A-2827831.—Paseo de La Habana, 48.—1.000 pesetas.—9075.

Jandia, S. A.—A-2827835.—Guzmán el Bueno, 62.—15.000 pesetas.—9077.

Río Mit, S. A.—A-2827838.—Avenida del Generalísimo, 58.—2.000 pesetas.—9078.

Copyservice, S. A.—A-2827841.—María de Guzmán, 59.—2.000 pesetas.—9079.

Consultora Hispano Alemana, Sociedad Anónima.—A-2827847.—O'Donnell, 18.—2.000 pesetas.—9080.

Central de Representaciones, Fianzas y Construcciones, S. A.—A-2827747.—Alcalá, 151.—1.000 pesetas.—9081.

Tomaga, S. A.—A-2827856.—Avenida del Generalísimo, 134.—2.000 pesetas.—9082.

Buying Center, S. A.—A-2827857.—Félix Boix, 12.—2.000 pesetas.—9083.

Corosan, S. A.—A-2827870.—Tiriva, 6.—1.000 pesetas.—9084 bis.

Redes Comerciales y de Marketing, Sociedad Anónima.—A-2827883.—Duque de Pastrana, 3.—2.000 pesetas.—9085 bis.

Electronic Computer Programing Institute de España, S. A.—A-2827865.—General Sanjurjo, 51.—2.000 pesetas.—9086.

Centro Financiero y Comercial Británico, S. A.—A-2827884.—Puente del Duero, 9.—1.000 pesetas.—9086 bis.

Moteles Reina, S. L. y Cía., S. C.—A-2827888.—Alberto Alcocer, 13.—15.000 pesetas.—9087 bis.

Promoción Inmobiliaria sobre Construcciones y Solares, S. A.—A-2827901.—General Perón, 10.—2.000 pesetas.—9092.

Central Internacional de Exportación e Importación, S. A.—A-2827911.—Plaza Vázquez Mella, 2.—2.000 pesetas.—9093.

Cheyper, S. L.—B-2827912.—Gutiérrez Solana, 4.—2.000 pesetas.—9094.

Plásticos Industriales Kopal, Sociedad Anónima.—A-2827918.—Gutiérrez de Cetina, 16.—1.000 pesetas.—9095.

Fomento de Pisos, S. A.—A-2827934.—Jorge Juan, 77.—15.000 pesetas.—9100.

Constructora Al, S. A.—A-2827953.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 13.—15.000 pesetas.—9104.

Coransa, S. A.—A-2827954.—Avenida Nuestra Señora de Fátima, 13.—2.000 pesetas.—9105.

Radiomóvil, S. A.—A-2827965.—Doctor Esquerdo, 18.—2.000 pesetas.—9109.

Relación número 2.590 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Trabajos y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2828403.—Diego de León, número 43.—2.000 pesetas.—9252.

Tec-Arqui-Tec, S. A.—A-2828406.—Alberto Aguilera, 15.—2.000 pesetas.—9253.

Intervi, S. A.—A-2828408.—Cristóbal Bordiú, 19-21.—1.000 pesetas.—9254.

Comercial Nava, S. L.—B-2828409.—Matilde Díaz, 24.—2.000 pesetas.—9255.

Confinter, S. A.—A-2828422.—Lagasca, 95.—1.000 pesetas.—9259.

Promoción y Gestión de Viviendas, Sociedad Anónima.—A-2828425.—Marqués de Cubas, 6.—1.000 pesetas.—9261.

Electrocar, S. A.—A-2828427.—Velázquez, 93.—2.000 pesetas.—9262.

Granja Preciosa Seguers, Sociedad Anónima.—A-2828428.—Jesús del Valle, 19.—2.000 pesetas.—9263.

International Dynamic Electronic Company Inc.—A-2828455.—Santiago Bernabéu, 10.—2.000 pesetas.—9269.

Radmiolan, S. L.—B-2828461.—Martín de los Heros, 63.—2.000 pesetas.—9270.

Larfe Ediciones, S. A.—A-2828474.—Orense, 11.—2.000 pesetas.—9274.

Permon, S. L.—A-2828482.—Ferraz, número 33.—2.000 pesetas.—9276.

Decoración Jupeca, Sociedad Anónima.—A-2828490.—Elfo, 93.—2.000 pesetas.—9278.

Promotora Almeriense, Sociedad Anónima.—A-2828492.—Rodríguez Marín, 61.—2.000 pesetas.—9280.

Book's, S. A.—B-2828496.—Cadarsó, número 18.—2.000 pesetas.—9282.

Coop. de Viviendas San José Artesano.—A-2828498.—Los Vascos, 3.—1.000 pesetas.—9283.

Promotora Hispano Francesa de Viviendas, S. A.—A-2828499.—Andrés Mellado, 10.—2.000 pesetas.—9284.

Odays, S. L.—B-2828530.—Orense, 37.—15.000 pesetas.—9287.

Caralinda Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—A-2828545.—Alcalá, 30.—2.000 pesetas.—9289.

Relación número 2.591 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Frionor, S. A.—A-2829177.—Salas de Barbadillo, 66.—1.000 pesetas.—9475.

Food Engineering, S. A. Española.—A-2829181.—Avenida del Generalísimo, número 4.—2.000 pesetas.—9476.

Mabil, S. A.—A-2829182.—Capitán Haya, 21.—2.000 pesetas.—9477.

Equipos de Alta Frecuencia, Sociedad Anónima.—A-2829188.—Jorge Juan, 27.—2.000 pesetas.—9478.

Cía. General Inmobiliaria Gica, Sociedad Anónima.—A-2829189.—Mártires Concepcionistas, 3.—2.000 pesetas.—9479.

Los Tadios, S. A.—A-2829192.—Mártires Concepcionistas, 3.—2.000 pesetas.—9481.

Agrícola Los Palacios, Sociedad Anónima.—A-2829193.—Mártires Concepcionistas, 3.—2.000 pesetas.—9482.

Playa Inmobiliaria, S. A.—A-2829197.—Velázquez, 15.—2.000 pesetas.—9483.

Inversiones Casmi, S. A.—A-2829198.—Plaza Vázquez Mella, 6.—2.000 pesetas.—9484.

Hermosilla 75, S. A.—A-2829201.—Avenida del Generalísimo, 87.—2.000 pesetas.—9485.

Senesa, S. A.—A-2829209.—Princesa, número 27.—2.000 pesetas.—9488.

Finascorp, S. A. Financiera Fiduciaria Internacional.—A-2829212.—Fernán González, 41.—2.000 pesetas.—9489.

Orinoco Flanges and Fittings, Sociedad Anónima.—A-2829213.—Avenida del Mediterráneo, 50.—2.000 pesetas.—9490.

Gadir, S. A.—A-2829220.—Aguilón, 4.—2.000 pesetas.—9494.

Retablo Films, S. A.—A-2829239.—Jerónimo de la Quintana, 9.—2.000 pesetas.—9497.

Producciones Teatrales C. Salvatella, Sociedad Anónima.—A-2829248.—Castelló, 38.—1.000 pesetas.—9500.

Fomento de Estudios y Trabajos, Sociedad Anónima.—A-2829253.—Avenida de José Antonio, 88.—2.000 pesetas.—9502.

Recolección y Comercio de Pieles, Sociedad Anónima.—A-2829258.—Constancia, 42.—2.000 pesetas.—9505.

Anvi, S. A.—A-2829276.—Gabriel Userra, 1.—2.000 pesetas.—9507.

Industrias Lusoal, S. L.—B-2829283.—Antonio Gómez Galiana, 8.—2.000 pesetas.—9509.

Landisia, S. A.—A-2829284.—Virgen del Lluç, 38.—2.000 pesetas.—9510.

Rymall, S. A.—A-2829285.—López de Hoyos, 76.—2.000 pesetas.—9511.

Anónima de Promociones Europeas, Sociedad Anónima.—A-2829291.—Juan Bravo, 42.—2.000 pesetas.—9512.

Fomento y Desarrollo de Inversiones Mobiliarias, S. A.—A-2829293.—Toledo, número 94.—2.000 pesetas.—9513.

Codisprobe, S. A.—A-2829294.—Conde de Aranda, 21.—2.000 pesetas.—9514.

Relación número 2.592 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

De-Riber, S. A.—B-2831691.—Benito Gutiérrez, 9.—1.000 pesetas.—10517.

Dismundi, S. A.—A-2831692.—Cuesta de Santo Domingo, 11.—1.000 pesetas.—10518.

Dyyre, S. L.—B-2831711.—Guzmán el Bueno, 123.—1.000 pesetas.—10525.

S. de Sistemas de Informática y Psicología, S. L.—B-2831713.—Valderodrigo, número 2.—1.000 pesetas.—10526.

Outdoor Market, S. A.—A-2831717.—Federico Rubio, 65.—1.000 pesetas.—10527.

Cypex, S. L.—B-2831737.—Avenida del Generalísimo, 4.—1.000 pesetas.—10531.

Sociedad Industrial de Resinas Extrusionadas y Molidas, S. A.—A-2831740.—Jerónima Quintana, 10.—1.000 pesetas.—10533.

Cisternas Reunidas, S. A.—A-2831741.—Zurbano, 89.—1.000 pesetas.—10534.

Redi, S. A.—A-2831742.—General Margallo, 22.—1.000 pesetas.—10535.

Edificación y Alojamientos, Sociedad Anónima.—A-2831757.—Francisco Suárez, 16.—1.000 pesetas.—10540.

Plastison, S. A.—A-2831767.—José Ortega y Gasset, 77.—1.000 pesetas.—10542.

Comóvil Madrid, S. A.—A-2831773.—General Zabala, 20.—1.000 pesetas.—10544.

Ibérica de Instalaciones, Sociedad Anónima.—A-2831775.—Villaamil, 10.—1.000 pesetas.—10545.

Recursos Bionaturales, Sociedad Anónima.—A-2831778.—Rdguéz. Villa, s/n.—1.000 pesetas.—10546.

Corina, S. A.—A-2831791.—Juan Hurtado de Mendoza, 19.—1.000 pesetas.—10551.

Transeurope Development, Sociedad Anónima.—A-2831800.—Almagro, 15.—1.000 pesetas.—10554.

Solusa, S. A.—A-2831802.—Núñez de Balboa, 13.—1.000 pesetas.—10555.

Pavimentos Pizarro, S. A.—A-2831824.—Virgen del Lluç, 99.—1.000 pesetas.—10561.

Hijos de Tomás Banegas Palazón, C. B. E-2800877.—Abastos, 2 (Aranjuez).—32.718 pesetas.—110.

Empresas Mineras, S. A.—A-2812338.—Generalísimo, 3 (Alameda del Valle).—15.000 pesetas.—2684.

Tubería de Alta Presión Tubhice, Sociedad Anónima.—A-2813378.—Generalísimo, 15 (Aranjuez).—1.000 pesetas.—3050.

Moviar, S. L.—A-2814930.—Santiago, número 7 (Arganda del Rey).—112.686 pesetas.—3581.

Coop. de Consumo Ntra. Sra. del Val. F-2815455.—Plaza Cervante, 3 (Alcalá de Henares).—1.000 pesetas.—3753.

Coop. Avícola del Cortijo de San Isidro.—F-2815635.—Cortijo de San Isidro (Aranjuez).—1.000 pesetas.—3818.

Coop. Industrial Textil San Fernando.—F-2815769.—Foso, 5 (Aranjuez).—1.000 pesetas.—3866.

Vianca, S. L.—B-2815987.—Crta. Guadalajara, km. 31,600 (Alcalá de Henares).—1.000 pesetas.—3949.

Medelsu, S. L.—Camino Viejo de Valdelatas, km. 0,800 (Alcobendas).—10.848 pesetas.—5088.

Coop. Viviendas San Pedro de Aldea.—F-2821039.—Plaza E. Pedro, 2 (Aldea del Fresno).—1.000 pesetas.—6681.

Construcciones Ibéricas de Carpintería de Aluminio, S. L.—B-2822313.—Carretera de Valencia, km. 26 (Arganda).—15.000 pesetas.—7105.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—13.738)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la oficina liquidadora del impuesto en el plazo de ocho días y en el de quince días reclamación económica Administrativa ante el Tribunal Económico.

Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y
 Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO. — NUMERO REFERENCIA

Hijos de Antonio Barceló. — Plaza del Alamillo, 5. — 1966. — 3.197 pesetas. — 1973.—73-1-15140-5847.
 Peninsular de Metales y Herramientas, Sociedad Anónima.— Julián Camarillo, 34. — 1967. — 25.500 pesetas. — 1974.—74-1-13285-17901.
 Peninsular de Metales y Herramientas, Sociedad Anónima.— Julián Camarillo, 34. — 1968.—30.600 pesetas. — 1974. — 74-1-13286-17901.
 Gravera Parque, S. A.—Sevilla, 2 (Alcobendas). — 1968. — 216.750 pesetas. — 1974.—74-1-13815.
 Finanzal, S. A.—Carretera Alcobendas, kilómetro 6,400.—1972. — 61.025 pesetas. — 1974.—74-1-14108-20754.
 Gral. Ibérica Instalaciones, S. A.—Carretera Pastrana, s/n., edificio Cisneros (Alcalá de Henares).—1972.—269.410 pesetas.—1974.—74-1-14272-19442.
 Fabric. Elementos Normalizados, Sociedad Anónima.—El Nogal (Algete).—1972. — 166.476 pesetas. — 1974. — 74-1-14954-23962.
 Azgo, S. A.—Calvo Sotelo, 12 (Arganda del Rey). — 1967. — 4.000 pesetas. — 1974.—74-1-13309.
 Panificadora de Alcalá, S. L.—Ronda Ancha, 7 (Alcalá de Henares).—1968-69. — 419.977 pesetas. — 1974. — 74-1-15133-7130.
 Comepre, S. A.—Carretera Madrid-Barcelona, km. 27,100 (Alcalá de Henares). — 1969. — 161.206 pesetas. — 1974.—74-1-15240-7477.
 Construcciones Olaya, S. A.—Daoiz y Velarde, 11 (Alcalá de Henares).—1972. — 407.037 pesetas. — 1974. — 74-1-15284-24640.
 Tonazzi Española, S. A.—Carretera de Paracuellos (Alcalá de Henares). — 1972. — 9.485 pesetas. — 1974. — 74-1-15344-25428.
 Pemhesa, S. A.—General Margallo, 9. — 1968. — 334.050 pesetas. — 1974.—74-1-15344-11332.
 Industrial Cartonera, S. A.—Camino Viejo de Ajalvir, s/n. (Alcalá de Henares). — 1972. — 43.018 pesetas. — 1974. — 74-1-15552-9082.
 Vitrocerámica, S. A.—Carretera Alcalá de Henares a Torrejón del Rey, km. 5,300. — 1972. — 642.912 pesetas.—1974. — 74-1-15627-12063.
 Gispert, S. A.—Carretera Barcelona, kilómetro 31,6 (Alcalá de Henares).—1972. — 366.812 pesetas. — 1974. — 74-1-15089-14849.
 Maderas y Mármoles, S. L.—Francisco Gervás, s/n. (Alcobendas).—1972.—Pesetas 148.475.—1974.—74-1-15773-9426.
 Carbonajes Henares, S. L.—CN-II, kilómetro 29,5 (Alcalá de Henares).—1972.—26.728 pesetas. — 1974. — 74-1-15970-26159.
 Cerámica Ondax, S. A.—Carretera Arganda, s/n. (Alcalá de Henares).—1972.—144.152 pesetas. — 1974. — 74-1-16123-18740.
 Valca, S. A.—Camino del Cementerio (Alcalá de Henares). — 1971. — 1974. — 74-1-16186-5709.
 Luratex, S. A.—Carretera de Daganzo, kilómetro 2 (Alcalá de Henares).—1972.—1.183.372 pesetas.—1974. — 74-1-16372-25230.
 Auto Ballie, S. L.—Carretera de Barcelona, km 31,500. — 1972. — 1974.—74-1-16542-26601.
 Relación número 2.548 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.
 Polypotrex Ibérica, S. A.—Máiquez, 62. — 1973.—500 pesetas.—1975.—75-1-11459-13946.
 Pinares de San Juan, S. A.—Infanta Mercedes, 12.—1973.—1.500 pesetas.—1975.—75-1-11481-14947.

Pecuarías Ibéricas, S. L.—Cea Bermúdez, 19.—1973.—1.500 pesetas.—1975.—75-1-11482-14952.

Productos Agrícolas Alimenticios, Sociedad Anónima.—San Emilio, 33.—1973. 3.000 pesetas.—1975.—75-1-11449-13362. Relación número 2.549 de contribuyentes

por el concepto de IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

Alencon, S. A.—Prado, 29. — 1973. — 500 pesetas.—1975.—75-1-11494-15562.
 Cooperativa de Viviendas La Verdad.—Conde Vistahermosa, 33.—1973.—4.000 pesetas.—1975.—75-1-11500-15849.
 Jopa, S. A.—Juan Hurtado de Mendoza, 7. — 1973. — 7.000 pesetas.—1975. — 75-1-11509-16406.
 Desarrollo Ganadero Español, S. A.—Almagro, 31. — 1973. — 7.500 pesetas.—1975.—75-1-11514-16601.
 Canteras del Oeste, S. A.—Alonso Cano, 85.—1973.—500 pesetas.—1975.—75-1-11527-17272.
 Confecciones Macu, S. A.—Río Ebro, 9. — 1972.—46.956 pesetas. — 1975. — 75-1-12222-16240.
 Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—13.739)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas individuales que al final se relacionan escrito notificándoles el acuerdo de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican, como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos haciendo advertencia de que puede efectuarse las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarse en el domicilio que consta en los documentos fiscales se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.602 de contribuyentes por el concepto de RENTA EMPRESAS INDIVIDUALES.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO REFERENCIA

Antonio Fernández Jiménez.—El Goloso, s/n.—68/69.—1844 bis.
 Aniceto García León.—Romero Robledo, 26.—68/69.—1847.
 M. V. Fernández Carrión.—Paseo del Molino, 3.—68/69.—1857.
 Camilo Freire Correz.—Agustín Calvo, número 2.—69/70.—1859.
 José Gómez Pereira.—Avenida Reina Victoria, 42.—68/69.—1867.
 Anastasio Díez Madrigal.—Paseo de la Chopera, 1.—68/69.—1870.
 L. González Villarreal.—Torregrosa, 27. — 1969.—1877.
 José Cerezo Gómez.—Garcinuño, 11.—68/69.—1878.
 J. Sánchez Pérez.—Ciudad de San Pablo, B-50.—1969.—1892.
 Julio Francisco Román Heras.—Virgen de la Oliva, 2.—69/72.—1914.
 Rafael Gutiérrez Rupérez.—Sierra Filabres, 63.—71/72.—1929.
 Leandro Vega Martín.—Avenida Palmeras, 248.—1972.—1940.
 Patricio Carral Llamazares.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.—1974.—1966.
 Hermenegildo Atance López.—Pico Navacerrada, 37.—68/69.—1985.
 Rosario González Joven.—Puerto Alto, número 42.—67/68.—1989.
 Herrero Otero, Felipe.—Hermanos Santos, 70.—68/69.—2058.
 Moreno Pérez, Nilamon.—Hermanos del Moral, 13.—1969.—2069.
 Hens Jiménez, Manuel.—Vilches, 2.—68/69.—2071.
 Florián Cuevas Siena.—San Francisco, número 9.—68/69.—2091.
 Francisco Jiménez Valle.—Carlos Auriolos, 23.—67/68.—2100.
 Forjados López, José López Márquez.—Pinzón, 11.—67/68.—2101.
 Pedro Yepes Martín.—Virgen del Lluç, número 99.—1967.—2114.
 Manuel Suárez Hernández.—Paseo de San Francisco de Sales, 32.—68/69.—2134.

Francisco Gómez García.—Castillo Simancas, 23.—1971.—2153.

Miguel Ruiz Oliva.—Avenida de las Palmeras, 24.—67/68.—2154.
 Luis López Martínez.—Pinos Bajo, 74. — 67/68.—2157.

Domingo Sánchez Labrada.—Mercedes Rodríguez, 1.—1968.—2183.
 J. Aguibella Solé.—Paseo del Molino, número 11.—68/69.—2194.

Manuel Galindo Morez.—Paseo de las Delicias, 145.—68/69.—2196.
 José García Sampedro.—Barrio de Moratalaz, 418.—1969.—2201.

A. Santos Martín.—Cabañas, 53. — 68/69.—2210.
 Justo Hernández Soto.—General Aranda, 6.—68/69.—2220.

Justo Hernández Soto.—General Aranda, 6.—70/71.—2221.
 Francisco Pérez Borel.—Cardenal Herrera Oria, frente al núm. 88.—69/70/71. — 2246.

Antonio Cordero Gonzalo.—San Baldo- mero, 14.—69/70/71.—2248.
 Pedro Yepes Martín.—Virgen del Lluç, número 99.—1968.—2262.

Juan Francisco Cerro Gil.—Poblado Dirigido de Orcasitas, bloque 42.—1968.—2263.
 Francisco Romero Sanz.—Juan Urosa, número 18.—70/71.—2292.

Domingo Sánchez Labrada.—Mercedes Rodríguez, 1.—1967.—2333.
 Jacinto García Campuzano.—Luisa Moreno, 18.—1969.—2340.

Aniceto Cazón Febreiro.—Col. General Ricardos, bloque 6.—1969.—2343.
 Antonio Martín Guerra.—Francos Rodríguez, 58.—70/71.—2350.

Juan Agrigas Corominas.—Doce de Octubre, 4.—70/71.—2353.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 8 de octubre de 1975.—Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—13.740)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en un día u otro inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin

que la interposición de este recurso origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA-TRANSITORIO Y CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Gómez Risco, Blas. — Finca (Madrid). 1973-74. — 25.306 pesetas. — 1974. — D2638.
 García Molina, Antonio. — En la finca (Madrid). — 1968-72. — 6.988 pesetas.—D3133.
 Michael Obrien, George. — Finca (Colmenarejo). — 1973-74. — 9.497 pesetas. — 1974.—D4128.
 Puche Varo, Pedro. — Sancho Dávila, número 3. — 1970-74. — 5.560 pesetas. — 1974.—D4243.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 11.770 pesetas.—1974.—E14157.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74-75. — 19.924 pesetas.—1974.—E14159.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 19.649 pesetas.—1974.—E14161.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 6.425 pesetas.—1974.—E14162.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 25.526 pesetas.—1974.—E14163.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 11.641 pesetas.—1974.—E14164.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA-CATASTRAL.

Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 13.895 pesetas.—1974.—E14165.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 20.560 pesetas.—1974.—E14166.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 11.814 pesetas.—1974.—E14167.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 16.848 pesetas.—1974.—E14168.
 Junta Compensación Parque. — Finca (Boadilla del Monte). — 1972-74. — 26.201 pesetas.—1974.—E14169.
 Aboin M. Pablo. — Marqués de Merguero, 14 (Madrid). — 1974. — 7.728 pesetas.—1974.—E14538.
 Domínguez Barrio, Pedro B. — Finca (Coslada). — 1972-74. — 1.219 pesetas. — 1974.—E19465.
 Quintana Muñoz, Alicier.—Finca (Coslada). — 1972-74-75. — 1.219 pesetas. — 1974.—E20359.

Relación de contribuyentes por el concepto de URBANA-CATASTRAL.

González Miguel, Santiago. — Alava, 5 (Alcorcón). — 1972. — 457 pesetas. — 1975.—E254.
 García Alonso, Andrés. — Finca (Madrid). — 1973. — 2.092 pesetas.—1975. — E852.
 Rodrigo Roncero, Zacarías. — Finca (Alcorcón). — 1975. — 1.077 pesetas. — 1975.—E1036.
 Ramos León, Rco. — Finca (Alcorcón). 1974. — 1.715 pesetas. — 1975.—E162.
 Gómez Cabrero, Manuel. — Finca (Alcorcón). — 1973. — 2.807 pesetas. — 1975.—E2067.
 Martín González, Cesárea. — Finca (Móstoles). — 1974. — 12.871 pesetas. — 1975.—E2440.
 Zeara Navares, José Luis. — Finca (Alcorcón). — 1973. — 4.026 pesetas. — 1975.—E-2774.
 Bravo Lillo, Manuel. — Finca (Alcorcón). — 1973. — 1.846 pesetas.—1975.—E3572.
 Relación número 2.828 de contribuyentes por el concepto de URBANA - CATASTRAL.
 Martínez Aparicio, Isidoro. — Conde de Vistahermosa, 6. — 1973-75. — 3.535 pesetas.—1975.—E5092.